

Auto Sustanciación No. 074
Proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00363
Demandante: FLORINDA CORTES
Demandado: HECTOR CRUZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 12 de enero de 2022. Se deja constancia que, el día 17 de enero de 2022, mediante correo electrónico se recibe memoriales, en el cual la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado, señor HECTOR CRUZ, con fundamento en que, actualmente desconoce el paradero del citado. Sírvase proveer.



ALEJANDRO HURTADO RIVERA
Secretario (e)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, la solicitud hecha por la parte demandante es procedente, teniendo en cuenta lo enunciado en el artículo 293 del C.G.P, el cual establece que “cuando el demandante o el interesado en una notificación personal manifieste que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente, se procederá al emplazamiento en la forma prevista en este código”

Conforme el precepto legal citado y en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena realizar el emplazamiento del señor HECTOR CRUZ, únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 015 del 25 de enero de 2022



ALEJANDRO HURTADO RIVERA

Secretario (E)

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 074
Proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00363
Demandante: FLORINDA CORTES
Demandado: HECTOR CRUZ

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

ALEJANDRO HURTADO RIVERA
Secretario (E)